

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

20226 *Notificación de resoluciones de modificación de la cuantía de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez*

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de varias resoluciones de la directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial (por delegación de competencia del Consejero de Salud, Familia y Bienestar Social) de modificación de la cuantía de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez, enviadas con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Que se ha dictado una resolución por la que se modifica la cuantía de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez que tienen reconocida, por los motivos indicados en la resolución.

Contra esta resolución se puede interponer una reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante esta dirección general, en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 71 de la Ley 36/2011, del 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del 11 de octubre).

Para conocer el contenido íntegro de la resolución, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, situadas en la avenida de Alemania, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la calle Pou Fondo, 17, de Manacor (Mallorca), en la avenida del Raiguer, 95, de Inca (Mallorca), en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma a 17 de octubre de 2012

La directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial
Margarita Ferrando Barceló
Per delegación de competencias (BOIB 120/2011)

Anexo

Expediente	Interesado/ada	DNI	Fecha de la resolución
07/0002878-I/91	Gabaldon Villas, Anastasia	09661152W	12-09-2012
07/0000052-J/99	Jimenez Garcia, Maria	22305247P	20-09-2012
07/0000328-J/05	Jover Salmeron, Maria Soledad	42959348V	13-09-2012
07/0000510-J/11	Martin Garcia, Antonio	27850376K	21-09-2012
07/0000172-I/09	Meneses Perez, Maria Jesus	73642305P	17-09-2012
07/0001951-I/91	Rigo Arrom, Francisca	41128810A	29-08-2012
07/0000161-I/08	Rodriguez Fernandez, Salvador	38503140J	12-09-2012
07/0004060-J/92	Sastre Company, Antonio	41106251F	31-08-2012

